



**Castilla-La Mancha Televisión**



**Facultad de Humanidades de Toledo**

## **CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS DE DOCUMENTALISTA EN CASTILLA-LA MANCHA TELEVISIÓN**

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Estas becas tienen como objetivo principal ofrecer a los estudiantes de la Facultad de Humanidades de Toledo la posibilidad de realizar prácticas en el Departamento de Documentación de Castilla-La Mancha Televisión. De este modo, se brinda a los beneficiarios de la beca la posibilidad de iniciarse en un ámbito profesional pleno de expectativas laborales, y que además supone la realización de prácticas en un centro que cuenta con los últimos y más novedosos adelantos técnicos.

### **REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:**

Para optar a esta beca es necesario ser alumno de **Segundo ciclo de la Facultad de Humanidades de Toledo** así como tener conocimientos de informática.

### **INCOMPATIBILIDADES:**

Esta beca de colaboración es incompatible con cualquier otra beca o ayuda, a excepción de las de carácter general y las de movilidad convocadas para este curso por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tampoco se podrá disfrutar de esta beca mientras exista una relación laboral o administrativa con entidad pública o privada, o se esté trabajando por cuenta propia.

### **NÚMERO DE BECAS, PERÍODO Y CONDICIONES DE DISFRUTE:**

El número de becas convocadas es de **3 (tres)**, siendo el período de disfrute de las mismas desde el **1 de julio al 30 de septiembre de 2009**, con un total de **35 horas semanales**, en turno de mañana y tarde.

El beneficiario de esta beca tendrá las siguientes obligaciones:

- Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria.
- Prestar su colaboración en el Departamento de Documentación de Castilla-La Mancha Televisión, sometiéndose al régimen de trabajo y horario que establezcan los responsables del mismo.
- En ningún caso el disfrute de la beca tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y Castilla-La Mancha Televisión y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicho Ente.

**DOTACIÓN:**

Cada becario recibirá una ayuda al estudio mensual de **360** euros, sufragada íntegramente por Castilla-La Mancha Televisión.

**PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes, que deben formalizarse en el modelo oficial (disponible en los despachos de Administración de la Facultad), pueden presentarse hasta las 14,00 h. del **22 de mayo de 2008**, en el Registro de la Facultad de Humanidades (Despacho, nº 2).

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI.
- Certificación académica (*la aporta el Centro*).
- *Curriculum vitae* (opcional).

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Para evaluar las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección. Esta Comisión valorará los méritos de los candidatos, atendiendo al grado de adecuación de los mismos a los requisitos y objetivos de la beca.

Toledo, 5 de mayo de 2009

EL DECANATO